

Líneas Básicas para el programa de gestión del candidato a concejal al consejo Municipal del Municipio Ospino del Estado Portuguesa

Juan Tovar Linarez

Periodo 2014-2018

Acepto la postulación que me hace el Movimiento Ecológico respaldado con el pueblo y propondré a consideración de la cámara municipal de Ospino y mi programa se basara en un programa de propuestas de ordenanzas que permitan el desarrollo de nuestro municipio así como reforma de la ya existente la misma serán las siguientes:

1. Ordenanza para el manejo de la basura en el municipio Ospino.

Esta ordenanza su contenido estará enmarcado en la ley del manejo de la basura para cumplir con la competencia municipales en este tema.

2. Ordenanza del situado comunal.

Esta ordenanza creara la base legal para transferir los recursos financieras a los consejos comunales legalmente constituidos en el municipio Ospino.

3. Ordenanza de contraloría social.

Con esta ordenanza los ciudadanos y ciudadanas le permitirán ejercer la función contralora de la gestión del poder público municipal en el marco de la legislación vigente que tiene que ver con la contraloría fiscal.

4. Ordenanza para la designación del juez de paz en la jurisdicción territorial donde se requiera este funcionario que permite la convivencia social y la mediación de los conflictos sociales.

5. Elaborare una agenda legislativa con la participación del poder popular para discutir de manera amplia en asamblea de ciudadano para proponer ante el cuerpo legislativo municipal las ordenanzas que requiere el municipio para su desarrollo.

Juro cumplir las propuestas antes señaladas una vez sea electo concejal.

Juan Tovar Linarez

CI. 1.204.265